CUADERNOS historia 16

La España del siglo XVII

Henry Kamen, John H. Elliott y A. Domínguez Ortiz



28

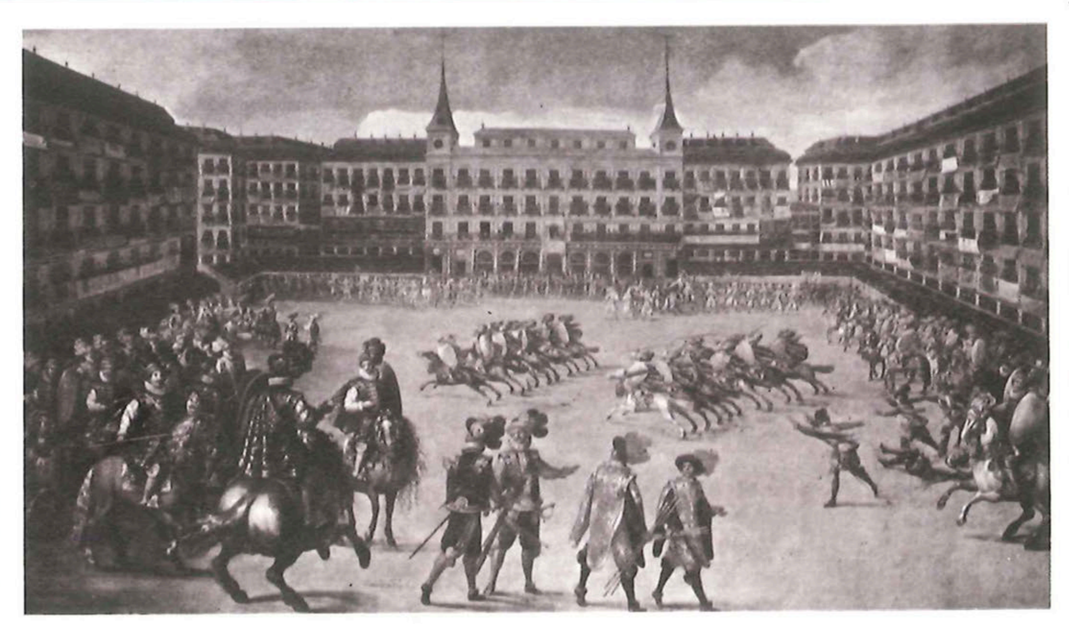
140 ptas

CUADERNOS
historia 16

historia 16

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.
PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.
VICEPRESIDENTE: César Pontvianne.
DIRECTOR GENERAL: Alfonso de Salas.
DIRECTOR DE PUBLICACIONES: Pedro J. Ramírez.
DIRECTOR: J. David Solar Cubillas.
SUBDIRECTOR: Javier Villalba.
REDACCION: Asunción Doménech y Manuel Longares.
COLABORACION ESPECIAL: José M.ª Solé Mariño.
SECRETARIA DE REDACCION: Marie Loup Sougez.
CONFECCION: Guillermo Llorente.
FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.
CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.
Es una publicación del Grupo 16.
REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: Madrid. Hermanos García Noblejas, 41, 6.º 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Barcelona: Plaza Gala Placidia, 1 y 3, planta 12. 08006 Barcelona. Teléfs.: 218 50 16 y 218 50 66.

DIRECTOR GERENTE: José Luis Virumbrales Alonso.
SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfs.: 268 04 03 - 02.
DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Balbino Fraga.
PUBLICIDAD MADRID: Adriana González. Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Cataluña: Plaza Gala Placidia, 1 y 3, planta 12. 08006 Barcelona. Teléfs.: (93) 237 70 00, 237 66 50 ó 218 50 16.
Zona Norte: Alejandro Vicente. Avda. del Ejército, 11, departamento 54 B. 48014 Bilbao. Tel. (94) 435 77 86.
IMPRIME: Raycar, S. A. Matilde Hernández, 27. 28019 Madrid.
DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avda. Valdelaparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).
ISBN 84-85229-76-2, obra completa.
ISBN 84-85229-77-0, cuadernos.
ISBN 84-7679-016-3. Tomo V
Depósito legal: M. 41.536.—1985.



Festejos en la Plaza Mayor de Madrid
(por Juan de la Corte, Museo Múnicipal, Madrid)

Indice





El siglo XVII, ¿época de decadencia?

Por Henry Kamen

Universidad de Warwick, Reino Unido

LA decadencia de España en el XVII es uno de los hechos históricos de dominio público y todos los especialistas asumen la tesis del investigador norteamericano Earl J. Hamilton, en un ensayo publicado en 1938, de que la crisis de esa centuria se produce tras el engrandecimiento del país durante el Siglo de Oro, teoría corroborada por Jaime Vicens Vives al reflejar pareceres de otros historiadores con numerosísimas pruebas del declinar de la ganadería, la agricultura, la industria y el comercio en la España del siglo XVII *y que, no obstante la valiosa matización de Elliott en 1961:* abordamos el problema no tanto de la decadencia de España como la de Castilla, que es algo bien diferente, *sigue figurando indiscutida en los manuales hispanos pese a los tres errores de bulto que encierra: confundir el ascenso y el declive del Imperio español con el ascenso y el declive de España; extender a ésta la recesión*



El Conde Duque de Olivares, por Velázquez (izquierda, arriba). *El Duque de Lerma, por Rubens* (izquierda, abajo). *El rey Felipe III,* (centro) *y el rey Felipe IV* (derecha), *ambos por Velázquez*

experimentada por algunos sectores de la economía castellana, y sugerir con el concepto de decadencia *un inmediato antecedente de esplendor que en el país no hubo.*

Numerosísimas declaraciones, en efecto, aluden al ocaso hispano: ¿Qué era la totalidad de España antes de que la augusta Casa de Borbón ascendiera al trono? Un cadáver sin alma ni fuerza para percatarse de su propia debilidad. *Mas estas palabras de Antonio de Capmany* denotan el interés de los monarcas galos en mostrarse superiores a los Habsburgos, idéntico al de Napoleón en el XIX cuando, con sus tropas en la Península, encarga a Joachim bucear en los archivos *pour publier un jour et faire voir dans quel état de décadence était tombée l'Espagne*. Son ideas preconcebidas sustentadas en los testimonios de decaimiento que han rastreado, dos siglos antes, los visitan-

tes extranjeros, como el de Antoine de Brunel, presente en España en 1655 y para quien *la expulsión de los moriscos ha culminado la desolación del país... Desde entonces, España es un desierto*, o como el aportado por el inglés Francis Willughby en 1664: *España está prácticamente despoblada*.

La crisis es anterior

¿Afecta solamente al siglo XVII la decadencia, como apunta la teoría tradicional? ¿Qué pasa entonces si advertimos que un siglo antes también se habla de crisis? Porque a principios del XVI —lo reseña Sverker Arnoldsson—, los embajadores italianos en España denuncian *el contraste entre la pobreza endémica y las fiestas ostentosas, el afán de aparentar riqueza en medio de la indigencia general, el desdén por el comercio y el trabajo artesano* y *la desatinada política de exportar materias primas*, hasta el punto de que *pocos críticos italianos sienten admiración y entusiasmo por la economía de la España renacentista*.

Este espíritu crítico se comparte en Castilla, donde existe la firme convicción de que con el siglo XVI ha comenzado el declive. Casi unánimemente, los escritores castellanos mencionan el reinado de Fernando e Isabel como etapa de prosperidad, tras la cual se inicia el retroceso. Fernández de Oviedo califica de *Edad de Oro* a la era de Isabel, Fernández Navarrete considera en 1622 que Fernando *dió principio a la grandeza desta inmensa Monarquía* y en 1600 estima González de Cellorigo que *nunca nuestra España en todas las cosas tuvo más alto grado de perfection que en aquellos tiempos..., en tiempo de estos gloriosos Reyes que levantaron a España en el más alto estado de felicidad y de grandeza que jamás hasta allí tuvo, en que se conservó hasta que después començó su declinación*. Un deterioro que anota en su *Octavo Discurso* (1655), Francisco Martínez de Mata, cuando contrasta la penosa situación del país en 1575 con *el estado tan felicisimo que tenía España de riquezas y población en el año de 1518*, es decir, un año después de la llegada de Carlos V.

Por consiguiente, para los escritores españoles de la época, con la muerte de Fernando termina la Edad de Oro y empieza la de Hierro, la debilidad se arrastra durante toda la centuria y el hecho más sobresaliente del XVI, la gesta de América, es entendido por ellos como una carga: *ha puesto tanto los ojos nuestra España en la contratación de las Indias, que ha dexado la comunicación de los Reynos*, reflexiona González de Cellorigo. Y Sancho de Moncada insiste en 1619: *la pobreza de España ha resultado del descubrimiento de las Indias Occidentales*.

A estos y a los restantes escritores no les preocupa el tema de la decadencia. Deploran el erróneo camino que sigue España, que no se haya aprovechado de su potencia imperial y que el magnificado imperio resulte una engañifa porque ni ha traído beneficios, ni ha levantado al país. De este modo, la conquista de América y la herencia de un Imperio en Europa que para Hamilton y sus seguidores significan la grandeza hispánica, son, para los tratadistas de entonces, dos sucesos lamentables.

¿Por qué, pues, la historiografía desestima la opinión de los españoles de aquel tiempo y mantiene el espejismo de la edad dorada durante el XVI y la decadencia del XVII? Se trata, pienso, de una leyenda creada por los Ilustrados franceses y sus colegas hispanos, de la que participan Napoleón y sus compatriotas progresistas y que se resume en el célebre artículo de Masson de la *Encyclopédie méthodique* (1782) *¿Qué debemos a España? En dos siglos, en cuatro, en diez, ¿qué ha hecho por Europa?*

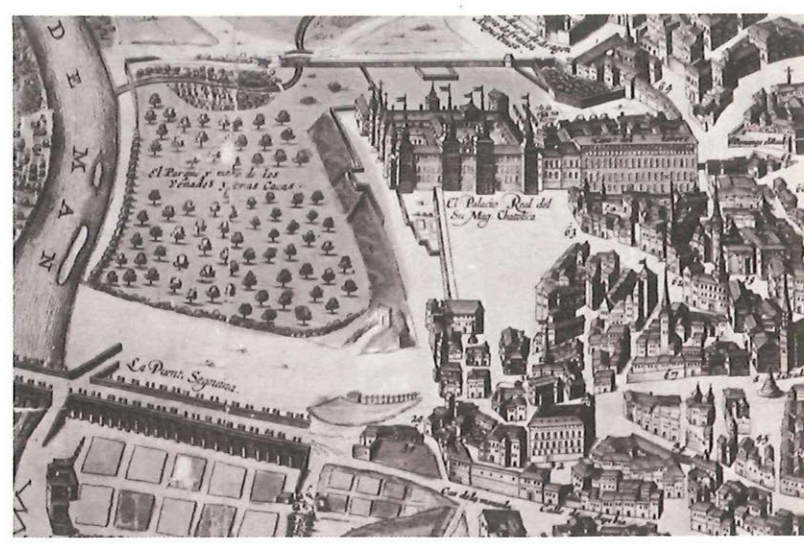
Un mito de la Ilustración

París forja el mito de una España próspera y luego decaída, que fomenta Juan Antonio Llorente cuando allí publica en 1817 los cuatro volúmenes de su excelente *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne* y que consolida Juan Sempere y Guarinos con sus *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, igualmente aparecida en París en 1826. Muchos más escritores contribuyen a airearlo, pero en especial Charles Weiss, cuya tesis doctoral sobre la decadencia hispana, *L'Espagne depuis le regne de Philippe II jusqu'à l'avènement des Bourbons*, también editada en la capital de Francia, en 1844, resalta que bajo Felipe II, *España dominaba con sus armas en el exterior y en el interior florecían la agricultura, la industria y el comercio*, pero con Carlos II la nación presentaba un ruinoso aspecto. No puede extrañarnos, en fin, que estos trabajos marcaran el camino a seguir a las posteriores generaciones de estudiosos, influencia francesa que impregna —aunque no se haya reconocido expresamente— el ya clásico ensayo de Cánovas del Castillo, *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al trono hasta la muerte de Carlos II*, publicado poco después del de Weiss, en 1852, mas no en forma de libro hasta 1910.

La tesis de Sempere, Weiss y Cánovas de que España alcanzó su apogeo con Carlos V y Felipe II y su decadencia después, no la



Pastores y mujer hilando, en un grabado del Civitates orbis terrarum



Zona del Palacio Real de Madrid, según el plano de Teixeira

comparten, como hemos visto, los españoles del XVII, para quienes ese período de grandeza correspondía exclusivamente al reinado de Fernando e Isabel. Prevaleció, sin embargo, la doctrina de los historiadores decimonónicos discrepantes, sólo, en lo relativo a la fecha del declive. Hamilton, al igual que Weiss, afirma que *la agricultura, la industria y el comercio prosperaron a lo largo de gran parte del siglo XVI*, hasta 1598 aproximadamente, languideciendo luego, durante el XVII. Otros historiadores sitúan el evento conforme a sus personales puntos de vista y si para Elliott la expansión transcurre de 1492 a 1550, en que se inicia el retroceso, para Carande el punto óptimo de la economía castellana se alcanza entre 1530 y 1560, mientras que para Gentil da Silva sería precisamente *entre 1540 y 1560* el momento de inflexión. Atendiendo a estos ensayistas, la llamada *decadencia* del XVII comenzaría alrededor del año 1550. Pero tal fecha es inaceptable.

Por más que hacia 1550 sufran graves contratiempos los negocios en la Castilla septentrional —Burgos y Medina del Campo y en relación con las actividades de Simón Ruiz—, es únicamente este sector de la economía castellana y española el afectado, porque hacia 1550 España está embarcada en el ambicioso programa de atraer a su órbita de expansión a Milán, Portugal y Filipinas, porque ha comenzado con buenos auspicios la explotación de las minas americanas, porque se halla en pleno apogeo el comercio de Sevilla y el Atlántico (entre 1562 y 1608, aumentará en un 176 por 100 el número de barcos que hacen la ruta de las Indias y en un 238 por 100 el volumen de tonelaje) y porque, al menos hasta 1580, crece ininterrumpidamente la población de Castilla.

Puede argumentarse entonces que *si la decadencia no salpica al siglo XVI, indudablemente se produjo durante el XVII*, lo que en apariencia es verdad referida a los últimos años del siglo. Porque, como ha escrito Antonio Domínguez Ortiz, *la España de Carlos II era realmente un país desangrado y empobrecido... los historiadores coetáneos modernos no encuentran tintas bastante negras para pintar el estado de abatimiento en que se encontraba España* y no es posible ocultar un cuadro de miseria, con la hacienda en bancarrota y la despoblación en progreso, en el que se da el escandaloso extremo de que en las principales ciudades de la zona fronteriza con Portugal, entre 1640 y 1668, disminuya la población entre un 40 y un 90 por 100. Pero tan dramática circunstancia no impide apreciar que los últimos años del siglo XVII se registró un modesto crecimiento.

En efecto, según atestiguan los recientes estudios de Baudilio Barreiro sobre Xallas, de Marcos Martín sobre Medina, de José Fortea Pérez sobre Córdoba y de Carla Rahn Phillips sobre Ciudad Real, alrededor del año 1660 empieza a subir regularmente la tasa de natalidad en toda España, lo mismo en ciudades castellanas antaño en declive (Valladolid, Medina del Campo, Ciudad Real), que en otras poblaciones españolas (Orihuela, Gerona, Lérida), que en zonas rurales (área de Xallas en Galicia, comarca de Valldigna en Valencia o campo de Segovia) y este incremento de la población va acompañado de un aumento en la producción agraria: el trabajo de Angel García Sanz sobre Segovia muestra que entre 1630 y 1710, el rendimiento del trigo —medido en diezmos— aumentó en un 48 por 100 y en un 127 por 100 el de otros cereales; la investigación de Pierre Ponsot en los cortijos de Córdoba revela que el rendimiento del trigo por hectárea, entre 1650 y 1710, superó el 50 por 100 de incremento y el 200 por 100 el de la cebada; finalmente, James Casey en Valencia, anota un copioso y creciente rendimiento del trigo en la zona de Morella, en torno a 1600.

La incontestable recuperación de España durante el reinado de Carlos II, olvidada por los historiadores, aconseja ceñir a principios del XVII cualquier hipótesis de recesión de la economía española. Personalmente, coincidiría con la opinión de Felipe Ruiz Martín, citada por Braudel, de que *la economía española en su conjunto, cambió para peor hacia los años 1580-90* y situaría el término de los problemas estructurales en el período subsiguiente a la gran epidemia de 1647-52. Pero me resisto a confiar en este último dato ante la penuria informativa que padecemos sobre sectores básicos de la economía. Porque si podemos rechazar tranquilamente la idea de que todo el siglo XVII fue de decadencia, debemos en cambio andarnos con ojo al definir la naturaleza de la recesión que afectó a los primeros años de la centuria, pues como dice Gonzalo Anes, *no es posible en nuestros días establecer la cronología de las crisis de la economía castellana durante los siglos XVI y XVII, ni determinar con la precisión debida los comienzos de la decadencia que experimentó España durante el siglo XVII. Tampoco podemos hoy cuantificar los distintos factores que provocaron dicha decadencia.*

Causas alegadas

Pasemos ahora a examinar algunos factores de la tan traída *decadencia de España*. Ninguno tan determinante del deterioro agrícola —es juicio generalizado— como la actividad de la Mesta, la hermandad de los ganaderos. El famoso estudio de Julio Klein domina el pensamiento histórico desde Hamilton hasta los epígonos de Vives, habiendo influido los ataques de Campomanes y de los ministros ilustrados españoles en la consideración de reaccionaria y anticapitalista que merece a los ensayistas posteriores la referida organización, de la que ha dicho Klein: *su permanencia durante seis siglos en la vida agraria de Castilla, agravó los tremendos problemas de la deforestación, la despoblación rural y el estancamiento económico*. Anes y Elliott aceptan los postulados de Klein. Yo, por el contrario, tengo razones para disentir.

Un caso extraño: ninguna mención relevante a la Mesta aparece en los Memoriales de Agravios de los pueblos de Castilla la Nueva al gobierno entre 1575 y 1580, y tampoco la censuran arbitristas del XVII como Cellorigo, Moncada, Navarrete, Martínez de Mata y Osorio. ¿Han perdido los españoles la costumbre de lamentarse? Como lo dudo mucho en un pueblo siempre dispuesto a plantear sus quejas, debo atribuir la inexplicable omisión a influencia de los Ilustrados, y de Klein, que tan fielmente les sigue. Porque el hecho es que las más duras críticas a la Mesta no parten de los agricultores, sino de las ciudades interesadas en proteger sus tierras comunales, e incluso en el XVI, y en algunas ocasiones, la agricultura gana partidas a la todopoderosa Mesta. Así, *en la región de Valladolid* —estudiada por Bennassar—, *la lucha entre el agricultor y el ganadero que en España, y*

Arrieros a las afueras de Jerez de la Frontera a comienzos del siglo XVII, según grabado del Civitates orbis terrarum (arriba). *Mujer de Navarra* (abajo, izquierda). *Plaza Mayor y Puerta del Sol en Madrid, según el plano de Teixeira* (abajo, derecha).




Las descal
cos
Puerta del Sol
Calle maior
Plaça Mayor

gracias a la Mesta, se resuelve en beneficio del segundo, favorece allí al primero, y como comprueba Carla Rahn Phillips, *no es correcto culpar a la Mesta del estancamiento agrario de Ciudad Real*. Estimo, pues, que con todos sus defectos no fue la Mesta la plaga que el mito de la decadencia ha divulgado.

Otra causa alegada en la leyenda es el papel jugado por los envíos de metales preciosos desde América. Aquí, las fecundas investigaciones de Hamilton han tratado de apuntalar su tesis y cómo, según sus cifras, las importaciones españolas de oro y plata progresan de forma continua desde el año 1503 hasta 1590, en que se inicia un descenso que, entre 1631 y 1660, es *caída en picado*, esta curva ascendente y descendente ilustra perfectamente esa trayectoria de esplendor y ocaso que Hamilton aplica a España y que generaciones enteras de estudiantes han admitido sin pestañear.

Sin embargo, exámenes recientes de las importaciones realizadas durante el siglo XVII incitan a desconfiar de la curva de Hamilton. El historiador belga Everaert confirma mis propios estudios sobre las remesas de oro y plata: *los años record se registran al final de la centuria, destacando cuarenta millones de pesos en los galeones de 1691, y treinta millones en la flota de 1697. Durante el período 1671-1700, los totales de cada cinco años varían entre treinta y cinco y sesenta y seis millones de pesos, lo que parece sugerir una quiebra en el record para el período 1591-1600, como ha demostrado Hamilton*. En 1670, según el cónsul francés en Cádiz, el cargamento medio de la flota que traía de América metales preciosos rondaba los treinta millones de pesos. Son nuevos datos que no sólo invalidan los de Hamilton, sino también la tesis de la decadencia hispana durante el siglo XVII.

Observada, pues, atentamente la cacareada hipótesis del decaimiento de España en el XVII, no cuadra con ninguno de los hechos que debían propiciarla, tal como hoy los conocemos. Ningún historiador ha sido capaz de demostrar satisfactoriamente cuándo fue la prosperidad y cuándo el debilitamiento, y si no aludo a la polémica sobre el colápso del imperio hispano es porque el concepto de *decadencia* implica primordialmente, a mi juicio, la evolución de España y no la de sus posesiones en el extranjero; obviamente, ese imperio se desmoronó como los demás, al cabo de uno o dos siglos, pero esto apenas nos informa sobre el desarrollo de España.

España, aun con el Imperio, era un país débil, de escasos recursos naturales, y siendo potencia imperial no se aprovechó de la situación, sino todo lo contrario, pues como proclama Fernández Navarrete, *todas las monarquías han usado siempre enriquecer la cabeza del Imperio con los despojos y tributos de las Provincias y naciones... Sólo Castilla ha seguido diverso modo de imperar*. Se explica así que muchos escritores saludasen alborozados la pérdida del Imperio y que fijasen, *con anterioridad* al mismo, la edad dorada de España.

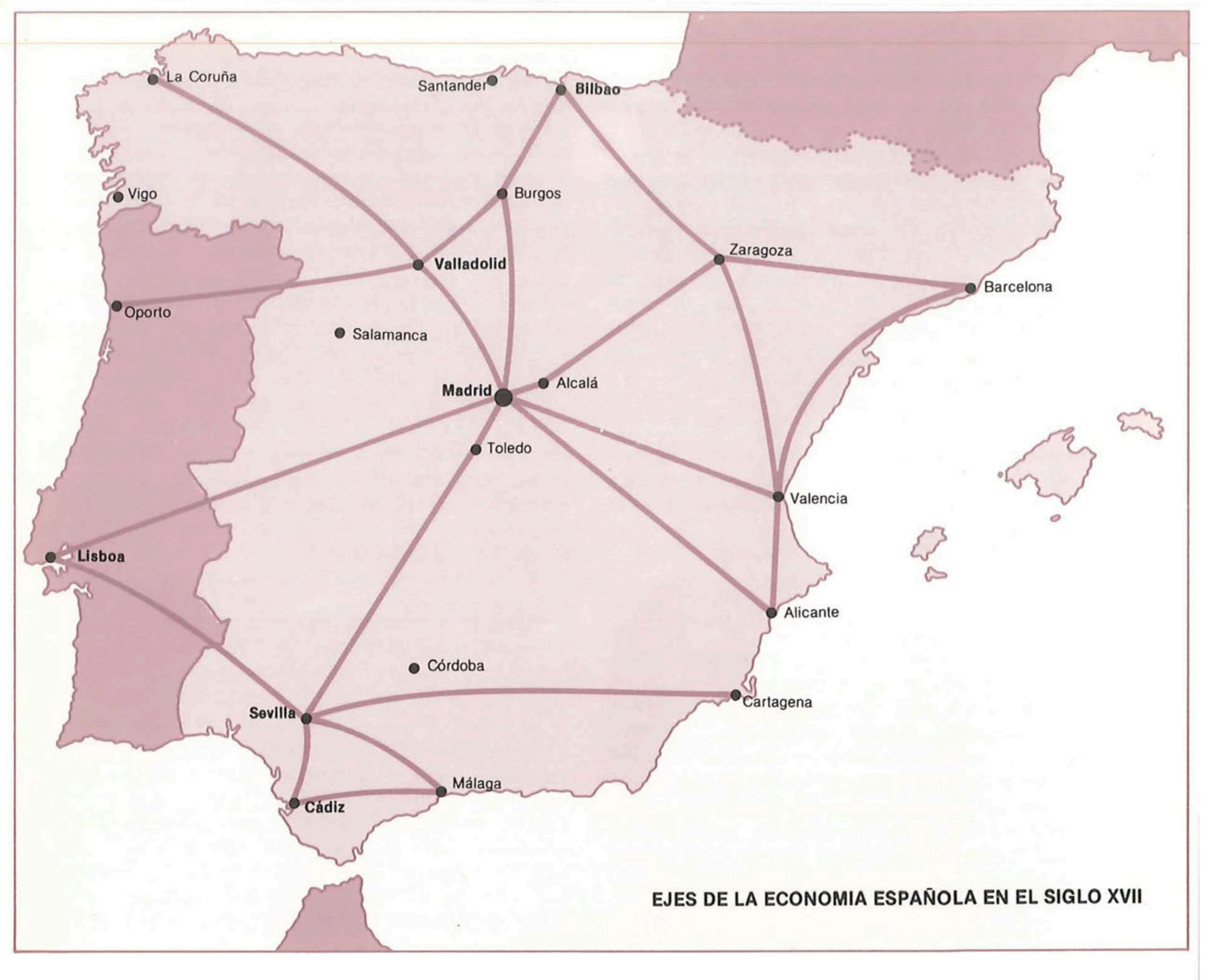
Ahora bien, si no empleamos el concepto de *decadencia*, ¿cómo entender las dificultades que atraviesa el país en el siglo XVII? Para ello, debemos partir de la premisa de considerar a España como un conjunto de economías diversas que no se desarrollan a igual ritmo. Cataluña, como ha demostrado Pierre Vilar, lo hace de forma diferente a Castilla y en esta misma coexisten economías diferenciadas, porque el bajón de

Un país subdesarrollado

Medina del Campo coincide, por ejemplo, en plena opulencia de Sevilla. La España de principios de la Edad Moderna no poseía una economía unificada y la mejor manera de comprender su evolución es reconocer que se trataba de un país atrasado, pobre en recursos propios y a expensas de mercados y suministros de fuera.

Era, fundamentalmente, un país subdesarrollado con la lana como única fuente de riqueza y aunque el comercio lanero hacia el Norte de Europa había proseguido activamente desde comienzos del siglo XV, no se configuraron sus líneas maestras hasta que se reguló a través de la Mesta, estableciéndose una lonja en Flandes y un Consulado o centro exportador en Burgos, en 1494. Fiando su desarrollo a la exportación de materias primas, como hoy los árabes con el petróleo, quedaba supeditada al capital extranjero y los productos de fuera inundaron sus mercados. Con el espectacular auge de la lana en Burgos y en Medina, se consolidó este sistema de dependencia que, aparte de beneficiar a contados comerciantes nativos, hipotecó importantes sectores de la economía castellana a los intereses foráneos, de tal modo que en la etapa de los Reyes Católicos y de Carlos V, las señales que entonces se advierten de una economía en desarrollo son, de hecho, las clásicas muestras de un mercado colonial.

La riqueza americana, lejos de permitir el despegue, empeoró la situación. En una estructura imperial típica, España habría monopolizado la economía del Nuevo Mundo, apoderándose de sus materias primas y abasteciéndolo de manufacturas. Pero como se hallaba en trance de convertirse en un mercado colonial, no le fue posible pasar de una posición de dependencia a otra de dominio y, en sus relaciones con América, se sorprendió



EJES DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVII

actuando como centro distribuidor de mercancías extranjeras. *El mayor barbarismo que se ha podido notar por todas las naciones contra la nuestra* —asevera Martínez de Mata— *es la facilidad con que los Españoles se han destituido del consumo de sus obras industriales en las Indias.* Sevilla se convierte en una joya del mundo, pero en función del excedente industrial generado por otras naciones del Occidente europeo.

Dependencia y no decadencia

Ese opíparo filón de las Indias que debía de haber colocado a América en dependencia hacia España, tornó a España en dependiente de los países extranjeros interesados en comerciar con América. Mas este proceso no se realizó en el siglo XVII, pues ya un miembro de las Cortes de Valladolid deploraba en 1548 que *España viene a ser Indias de extranjeros.* Hacia 1670, desde luego, casi el 89 por 100 del comercio exterior que atraviesa Andalucía va destinado a América y el control de determinados sectores de la economía hispana por parte de los franceses en el siglo XVII y comienzos del XVIII es el mejor exponente de esta dependencia: dominan los puertos de Cádiz, San Sebastián, Alicante y Barcelona y la economía del reino de Aragón. Sentir común en la España del XVII es el odio que se les tiene, el que fuerza a decir en 1684 a un rico mercader zaragozano, *Dios Nuestro Señor crió los Pirineos por antemurallas y resguardo para librar a los Españoles de los franceses.*

Al sugerir la sustitución del concepto de *decadencia* por el de *dependencia*, no estoy negando las graves dificultades de la economía española durante el XVII, es más, pienso que los indudables problemas estructurales de la economía española no sólo se muestran en ese siglo, sino en el XVI y XVIII. El concepto *decadencia* es útil si definimos con él una serie de crudos reveses demográficos y comerciales, en los precios y en la producción. Mas no se le emplea en este sentido, sino para hacer referencia a un malestar global que afectó al Imperio, la economía y la cultura: hasta hace muy poco se decía que el pensamiento ilustrado entró en España con Feijoo; afortunadamente, los estudios de José María López Piñero

y otros tratadistas remontan a finales del XVII la presencia en el país de un activo movimiento científico.

Debemos enfocar a España desde la perspectiva de un país subdesarrollado que no logró beneficiarse de su situación imperial, lastrada incluso en esos momentos por su débil potencial económico y cuyas endebles estructuras terminaron agrietándose por los desastres demográficos y las sucesivas crisis agrícolas del período 1590-1600. Datos fragmentarios sobre un alza en la producción cerealista durante los primeros años del XVI, no son suficiente evidencia para demostrar el desarrollo de la economía preindustrial, porque sólo reflejan un incremento de población. Un cuadro más preciso de la economía preindustrial de España debería abarcar sus distintas regiones y sus relaciones mutuas y con el exterior, pero esa tarea excede el propósito de este trabajo.

Una economía dependiente

Creo que no nos sirve el concepto global de *decadencia*: resulta impreciso, cronológicamente insatisfactorio e impotente para describir los problemas estructurales de España. El hecho de que la segunda mitad del XVII, caracterizada por su crecimiento demográfico, la elevación de la producción agrícola y el término de la inflación monetaria, no se ajuste a ese concepto de *decadencia*, invalida los anquilosados sistemas de Cánovas del Castillo. Para los educados en la historiografía tradicional, ha de resultarnos duro desechar la idea de que un país es grande y rico porque está regido por gobernantes poderosos (Carlos V y Felipe II) y pobre y decadente cuando lo gobiernan reyes débiles, como Felipe III y Carlos II. Pero, independientemente de que lo sea o no, ¿por qué siempre se ha estudiado a España como aislada en una campana neumática, privada de contacto con el exterior? Es obvio que el grado de desarrollo agrícola e industrial de un país no dice nada por sí mismo, sino en relación con el desarrollo alcanzado por otros países; mas entonces, resulta significativo que haya trabajos —como los de Felipe Ruiz Martín y José Gentil da Silva— referentes al siglo XVI, en los que se pone en conexión a Castilla con otras naciones y que no existan estudios similares para el siglo XVII.

A mi juicio, esta diferencia se explica porque durante buena parte de esas dos centurias, los distintos sectores de la economía española viven en estrecha dependencia de otras economías europeas, merced al comercio de la lana, las finanzas imperiales y el tráfico con América. Pero a fines del XVII, una grave recesión —que Le Roy Ladurie detecta desde 1660— invade la economía mediterránea y tímidamente entonces España se recupera y se afianzan las perspectivas comerciales de puertos como Bilbao y Mataró... Habrá, no obstante, que investigar mucho más para desentrañar la índole de estos contrasentidos.

El Estado en el siglo XVII

Por John H. Elliot
The Institute for Advanced Study. Princeton

EN un reciente artículo, tan equilibrado y con esa gran agudeza histórica de todos los suyos, don Antonio Domínguez Ortiz ha escrito las siguientes palabras: «La ''crisis del siglo XVII'' se manifestó en la monarquía hispánica con especial intensidad, y era inevitable que tuviese repercusiones en el aspecto institucional; pero no hay que olvidar que en el transcurso de un siglo se dieron situaciones muy variadas, y que dentro de él se puedan intentar varias periodizaciones basadas en distintos criterios: los meramente políticos, basados en el carácter de cada uno de los tres monarcas y de sus más íntimos consejeros; los que pudiéramos basar en la coyuntura económica y los que, de contornos más indecisos, pueden apoyarse en las fluctuaciones de las mentalidades colectivas.» Dentro de esta periodización, y como el propio D. Antonio indica, es especialmente importante la época del Conde Duque de Olivares, desde 1621 hasta 1643, en la cual «el deterioro de la situación política y económica es evidente, pero aparece enmascarado por la poderosa personalidad del Conde Duque, poniendo en tensión todos los recursos de la Monarquía para alcanzar el predominio amenazado por Francia y las potencias protestantes.»

Dentro del contexto de las relaciones entre

Corrida de toros en la Plaza Mayor de Madrid durante el reinado de Carlos II (arriba)

Caballeros preparados para el juego de cañas, según detalle del cuadro de Juan de la Corte (abajo)

la sociedad y el estado, esta época del Conde Duque es del máximo interés pues en ella se asiste a un esfuerzo sostenido por parte del primer ministro de Felipe IV para potenciar a una autoridad real que consideraba inadecuada para enfrentarse a los grandes problemas, tanto domésticos como internacionales, del momento. Es importante tener presente que este esfuerzo de los años 1620 y 1630 no era, en manera alguna, un fenómeno únicamente hispánico, sino que formaba parte de un movimiento europeo que vislumbraba en la exaltación del poder real la mejor posibilidad de navegar, sin naufragios, los mares borrascosos de aquel siglo. Tanto en la Inglaterra de Carlos I, como en la Francia de Luis XIII y la Alemania de Fernando II existían unos consejeros reales que veían en los privilegios de las clases altas y en las antiguas leyes y libertades unos grandes estorbos para una eficaz movilización de los recursos de sus países. Tal movilización se consideraba forzosa para salvarse en un mundo de feroz competencia internacional y de guerra constante.

Olivares pertenecía a esa generación de consejeros reales, la generación de Richelieu y Strafford; le influyeron las mismas corrientes intelectuales, como el estoicismo de Justo Lipsio, con su énfasis en el orden, la disciplina y la autoridad. Creía, como ellos, en las grandes posibilidades que ofrecía una organización más racional del estado, creencia que ya presagiaba el reformismo europeo del Siglo de las Luces. No es así nada extraño que casi todas las reformas de la época del Conde Duque reaparezcan en el programa reformista borbónico. Pero al mismo tiempo que abogaba por una racionalización estatal y fiscal muy de su tiempo, Olivares actuaba bajo la influencia de una visión de la historia de su país según la cual Castilla se veía amenazada por una serie de peligros comparables a aquellos que sufrió en el siglo XV.

Si uno lee el Gran Memorial de 1624, que publiqué con José F. de la Peña en nuestro primer tomo de los *Memoriales y Cartas del Conde Duque de Olivares*, podrá percatarse enseguida de que Olivares estaba sumamente preocupado por la mengua en el poder y la autoridad del rey desde la muerte de Felipe II. Bajo el gobierno de los validos de Felipe III había crecido la corrupción de una manera realmente impresionante, con la consiguiente declinación de aquella justicia real que habían puesto en vigencia los Reyes Católicos.

La revolución, desde arriba

Tanto, pues, por razones basadas en su visión de la historia castellana, como por las presiones inmediatas generadas por la guerra y la rivalidad internacional, Olivares veía como punto central de su programa de reformas la restitución del poder real —lo que venía a significar para él del estado— hasta alcanzar, por lo menos, el nivel que había logrado bajo Felipe II. Sólo así sería posible, a su parecer, restaurar la grandeza de la Monarquía española y llevar a cabo su gran programa encaminado a la regeneración, tanto moral como económica, de su querida Castilla. Como partidario de lo que en el siglo XVIII se denominaría «la revolución desde arriba», despreciaba a las Cortes castellanas y a cualquier organismo que pudiera presentar el más mínimo obstáculo a la realización de esta *revolución*, que sólo se lograría mediante una absoluta obediencia a las órdenes reales. Así, para Olivares, el único criterio para juzgar a una persona o a una institución era el grado de su lealtad, eficacia y sumisión en el servicio del rey. «Yo no tengo», escribió al marqués de Aytona en 1633, «más padre, ni hijo, ni amigo que el que sirve bien al rey, y que pone el hombro, la vida y la honra en los mayores peligros por no faltar al real servicio...».

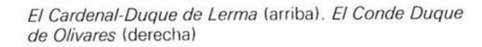
La visión del Conde Duque era la de una sociedad justa y equilibrada según el sistema jerárquico tradicional, que funcionaba merced a la más rigurosa obediencia al rey y era éste quien velaba por el bien de sus súbditos. Era una visión tradicional, con la mirada hacia atrás, puesta en los grandes reyes españoles, y especialmente en Felipe II y en Fernando el Católico, «rey de reyes». Pero al mismo tiempo, su modo de enfocar estas cuestiones poseía algunos toques muy del siglo XVII. El Conde Duque, como otros estadistas de su época, tenía una alta confianza en la capacidad del gobierno del rey para aumentar la riqueza nacional, y en consecuencia el poder, mediante una constante intervención en la vida económica del país. En el idioma actual era, pues, un intervencionista, que creía que por medio de juntas de minas o de población, y de compañías de comercio con una fuerte participación de la Corona, sería posible transformar las perspectivas económicas de Castilla, e incluso la mentalidad colectiva, «poniendo el hombro en reducir los españoles a mercaderes», lo que parece una manera de ver las cosas bastante utópica, tomando en cuenta los valores sociales de la España de su época.

Dicotomía

Así, desde el principio mismo, vemos una clara dicotomía en el programa olivarista. Por un lado pretendía la vuelta al statu quo del siglo XVI, el de una sociedad dividida según los estamentos tradicionales y orientada por las normas y valores tradicionales,






El Cardenal-Duque de Lerma (arriba). *El Conde Duque de Olivares* (derecha)

especialmente las religiosas y marciales. Pero por el otro, estaba entregado a una regeneración económica, que exigía para su éxito unos cambios radicales en la sociedad y en sus actitudes hacia el trabajo y la riqueza. En contra de la sociedad inmóvil (por lo menos en teoría) de la visión tradicional, el programa económico exigía importantes cambios sociales, como sería, por ejemplo, la modificación de los estatutos de limpieza de sangre para poder integrar en la vida nacional ese grupo tan importante de gente marginada, los conversos, hacia cuya situación el Conde Duque sentía una fuerte desazón y angustia. En el Gran Memorial expresaba el horror que le producía el hecho de que, mientras Dios perdonaba todos los pecados, Castilla fuera incapaz de hacerlo con aquellos descendientes de judíos convertidos ni siquiera en la séptima generación.

Hay que preguntarse, en consecuencia, si esta dicotomía fundamental existente en el programa de Olivares no lo condenaba al fracaso desde el principio. ¿Cómo era posible reconciliar el anhelo de la restauración de la antigua Castilla, con las necesidades de *modernizar* una sociedad que ya empezaba a parecer anticuada, en cuanto a sus actitudes y valores, en comparación con los países nórdicos de Europa? Es de suponer que Olivares mismo no se diese cuenta de esta incompatibilidad, aun cuando experimentase a cada paso sus consecuencias en forma de una resistencia a ultranza de la vieja sociedad a sus ensayos de modernización. Pero de todos modos, según su visión del mundo, existía un punto de reconciliación en la persona y autoridad del rey. Si efectivamente se prestase la obediencia debida a las órdenes reales, y se pensase no en el interés personal, sino en el bien público, todo iría bien.

Pero hay que reconocer que esta visión, bastante ingenua desde luego, postulaba una autoridad real por encima del conflicto, emitiendo sus órdenes según unas normas puramente racionales. Así se empeñaba en verla el Conde Duque, pero era inevitable que la mayoría de la gente la viese de una forma muy distinta. Donde Olivares veía a un rey concienzudo, bien servido por un grupo de criados fieles, la mayoría veía a un rey débil, mal aconsejado por un privado arrogante, y rodeado de sus hechuras. Donde el Conde Duque pensaba estar siguiendo una política orientada hacia la reducción del poder político y económico de los grandes, y una disminución de la riqueza del clero, «que lleva camino de ser dueño de todo», sus enemigos no veían más que una política de rencores personales y la creación de un régimen tiránico.

Presiones sociales

Para enjuiciar bien estos dos puntos de vista, tan diametralmente opuestos, es importante conocer el tipo de presión social

bajo el que actuaba el régimen del Conde Duque. Creo que se puede admitir como dada la entereza de Olivares en su dedicación al servicio del rey. Dentro de las normas de su siglo, era limpio de manos, lo que ya le diferenciaba radicalmente de su predecesor, el duque de Lerma. Pero, como cualquier otro noble de la época, tenía un elevado sentido de su propia familia, de su Casa, y un anhelo casi obsesivo, muy característico de los representantes de las ramas inferiores de las grandes casas de Castilla, por elevar su rama del linaje al más elevado nivel, igualando o superando en importancia y riqueza a la rama principal de la casa de Guzmán, la de los duques de Medina Sidonia. Estos deseos pesaban aún más en Olivares por creer, como se ve en su extraordinario «Memorial genealógico» de 1625, que su rama había sido defraudada de la herencia de la casa de Medina Sidonia. Así, al aprovecharse de su valimiento en los primeros años del reinado de Felipe IV para comprar tierras en los alrededores de Sevilla y fundar un nuevo ducado, el de San Lúcar la Mayor, creía estar realizando un gran acto de reivindicación histórica de la honra de sus padres y abuelos, mientras que los jefes de las antiguas casas de Castilla le consideraban un arribista, que abrigaba un odio implacable hacia sus superiores sociales.

Se ve así que, gracias a las presiones sociales de la época, existía desde el principio una tirantez entre Olivares y un sector de la nobleza antigua, que habría de pesar en cualquier intento por parte del Conde Duque de elevar la autoridad real bajando la de la grandeza. Si uno se para a contemplar la persecución de que fue objeto don Fadrique de Toledo en 1634, parece imposible absolver al Conde Duque de los cargos de venganza personal hacia un noble al que llegó incluso a prohibir las honras fúnebres; pero, al mismo tiempo, no se debe pasar por alto la insubordinación y soberbia de estos nobles de vieja estirpe que tanto complicaban la vida de un primer ministro en el siglo XVII, ya fuera éste Olivares o Richelieu. Precisamente porque pesaban, tanto o más que el sentido de servicio a la Monarquía, las pretensiones de la sangre y de la honra de la casa, los conflictos de este tipo eran endémicos en esta sociedad, cada vez que el poder central intentó exigir la obediencia y la disciplina que parecían imprescindibles para salvar al estado de la fragmentación política y social a la que siempre era propenso.

¿Cómo, pues, le sería posible a Olivares llevar a cabo su «revolución desde arriba», tomando en cuenta estas fuertes presiones sociales que a cada paso amenazaban con bloquear o deformar el programa reformista? Necesitaba personas totalmente dedicadas al servicio del rey o, lo que significaba lo mismo, que fueran fieles a su propia visión de las necesidades del momento. Opuestos a su programa se encontraban la mayor parte de la antigua nobleza, e igualmente la mayor parte de la burocracia, ese grupo de letrados, educados en los colegios mayores, que habían ascendido por el *cursus honorum* tradicional hasta llegar a tener puestos en los Consejos, desde los que miraban al mundo con ojos profundamente conservadores, al mismo tiempo que consolidaban sus propias casas e iban constituyendo una importante oligarquía en el centro mismo del estado.

Como en aquellos mismos momentos estaba experimentando Richelieu, el primer ministro no tenía otro remedio que formar un grupo con sus propias «hechuras», gente en la cual podía tener una absoluta confianza, y que por su parte le consideraban como su «patrón», utilizando la terminología de una sociedad formada a base de un complicado sistema de clientelas. Ahora bien, era inevitable que la selección de esta gente diese lugar a nuevos rencores, y suscitase nuevos problemas políticos y sociales. En primer lugar, como era de esperar, Olivares escogió servidores para el rey en el seno de su propia familia. Puesto que, hasta 1621, los altos puestos de la administración y de la casa real habían sido monopolizados por los parientes y clientes de la casa de Sandoval, la única manera de asegurarse contra una conspiración palaciega era reemplazarlos a la menor oportunidad por sus propios parientes y «hechuras».

Revolución de linajes

Así, los primeros años del reinado de Felipe IV se caracterizan por lo que podría llamarse una revolución de linajes, con la sustitución de la casa de Sandoval, ya en decadencia, por un nuevo grupo de familias de las casas de Guzmán, Zúñiga y Haro, que habían estado excluidas de los encantos del poder durante la privanza del duque de Lerma. No tenemos suficiente información sobre los recursos económicos y territoriales de estas familias, ni sobre sus puntos de vista ideológicos, para saber si se trata de algo más que la sustitución de un grupo de familias por otro de índole similar. Lo que sí está fuera de toda duda es que enseguida empiezan a prevalecer las antiguas aspiraciones sociales por encima de ese sentido de obligación hacia el estado que intentaba inculcar el Conde Duque. Sus parientes preferidos, Don Diego Mejía, marqués de Leganés (segundón pobrísimo), Don García de Haro, conde de Castrillo (también segundón) y el conde de Monterrey, cuñado de Olivares, se aprovecharon de su valimiento para hacer





Isabel, mujer de Felipe IV, en retrato anónimo conservado en el Museo del Prado (arriba, izquierda)

Felipe IV, en detalle de su retrato por Velázquez (arriba, derecha).

Calle de Alcalá y sus alrededores en el siglo XVII, según el plano de Teixeira (abajo)

inmensas fortunas y alcanzar los más altos niveles dentro de la nobleza. Aún más, supieron sobrevivir a la caída de su patrón en 1643, fecha que no parece de tanta significación, desde este punto de vista, como la de 1621, puesto que, según nuestros conocimientos actuales, prosigue el dominio del grupo Guzmán-Haro-Zúñiga durante la segunda mitad del reinado de Felipe IV.

Dejando a un lado a sus propios parientes, el Conde Duque parece haber hallado sus hechuras o entre los amigos y clientes de su casa en Sevilla, como, por ejemplo, don Francisco de Calatayud, o dentro de miembros de la burocracia misma. Parejamente hay algunos que son, realmente, «hombres nuevos», de los que el más interesante parece haber sido su abogado, José González, nombrado consejero de Castilla en 1629. Siempre era posible además utilizar a estos nuevos hombres —por ejemplo el converso portugués Manuel López Pereira— en juntas especializadas, pero la rigidez del sistema de promoción dentro de la burocracia actuaba en contra de la transformación de los organismos burocráticos mediante la incorporación de hombres que no hubiesen seguido el *cursus* tradicional.

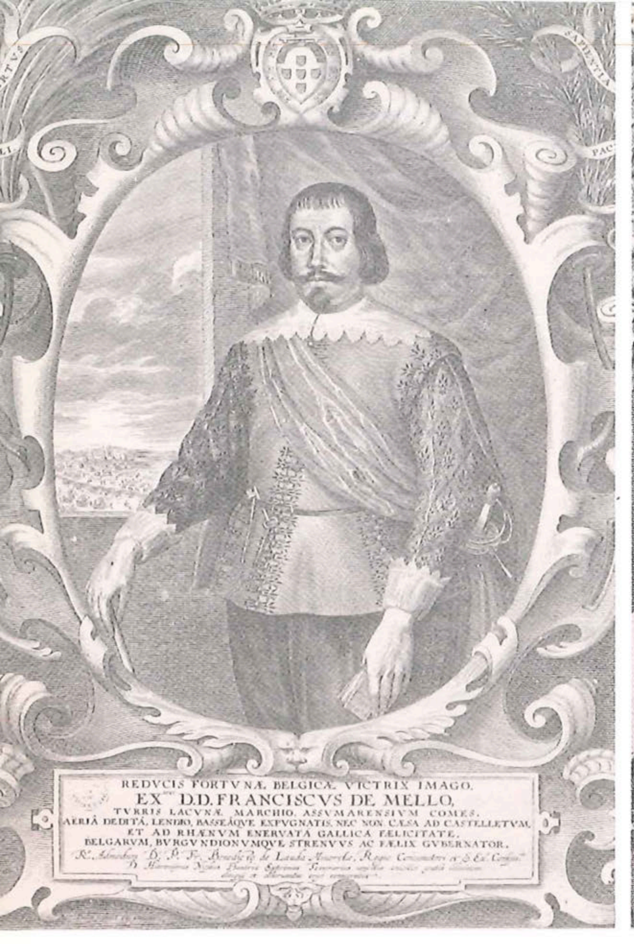
En consecuencia, era forzoso reclutar la mayoría de las hechuras dentro de la burocracia misma, gente como don Francisco de Tejada o don Antonio de Contreras, los dos pertenecientes a sendas grandes dinastías burocráticas. A éstos supo añadir Olivares miembros de las tradicionales familias de secretarios, de formación y talante diferentes a las dinastías de letrados. Bajo el régimen del Conde Duque un pequeño grupo de secretarios, encabezado por el protonotario de Aragón, Jerónimo de Villanueva, ejercían una influencia enorme tanto en la vida política como en la de la corte. En este grupo de secretarios y consejeros que formaban el círculo de criados y hechuras de Olivares, se ve un rápido ascenso social, mediante mercedes y hábitos de las órdenes militares así como por las ganancias, lícitas e ilícitas, que les proporcionaron su privilegiada posición en el centro mismo del poder; uno y otro hecho les mereció un odio casi universal. Esta gente daba su propio tono a la corte de Felipe IV, a la que Matías de Novoa denominaba con desprecio como «esta corte de escuderos». Era una corte en la cual la antigua nobleza se sentía cada día más a disgusto y donde las fricciones entre ésta y los hombres del Conde Duque iban siempre en aumento. En 1639, por ejemplo, el Almirante de Castilla no quiso admitir en su casa a Pedro Martínez, secretario del rey y del ayuntamiento de Madrid, por ser «hombre nuevo de poca calidad», de quien no tenía ninguna intención de recibir órdenes.

No es de extrañarse, pues, ante el progresivo abandono de la corte por parte de esos nobles que no pertenecían al grupo de Olivares, y el consiguiente aislamiento de un régimen que carecía casi por completo de bases de apoyo dentro de la sociedad castellana. El Conde Duque se quejaba sin cesar de la falta de obediencia, de la insubordinación de los nobles, de la resistencia de las oligarquías municipales a las órdenes del rey. En contrapartida, él y sus hechuras insistían con creciente vehemencia en la supremacía de la autoridad real, haciendo uso de una doctrina ya muy de moda entre los círculos dirigentes de la Europa de la Guerra de los Treinta Años, de que, en palabras de José de Nápoles del consejo de Italia, «cuando la necesidad pública es tan grande, no hay ley que se resiste el valerse de todos los medios posibles para su alivio y conservación». *Salus populi*, suprema ley.

El problema financiero

Ni qué decir tiene que el intérprete de esta *salus populi* no habría de ser otro que el Conde Duque mismo. Si no pudo conseguir la colaboración de importantes sectores de las clases altas castellanas, que en gran parte había perdido casi al principio de su gobierno gracias a su conflicto con el grupo reformista de las Cortes, él, por su propio esfuerzo, haría todo lo posible para conseguir salvar a Castilla incluso de sí misma. Sin embargo, conforme iban pasando los años, iba perdiendo confianza en la posibilidad de asociar a la clase dirigente castellana a sus intentos de salvación nacional, y empezaba a preocuparse por la formación de la próxima generación. Por eso, entre 1632 y 1635, se puso a redactar una serie de documentos de gran interés sobre la reforma de la educación, que se publican en el segundo tomo de sus *Memorias y Cartas*. Ya, con la fundación en 1625 del Colegio Imperial, había intentado reformar la educación de los nobles jóvenes, lo que resultó ser un fracaso casi total. Ante esta situación, cada año más apretada, propuso una serie de medidas a fin de «esforzar lo menos malos, si no se pudiese lo mejor, y dar algún cobro al tiempo presente de perdición a donde parece que se camina».

Según su análisis, la juventud noble española se hallaba «no sólo sin crianza, sino lo peor del mundo, sin tratarse de más que pasar la vida con comodidad y gusto». El remedio, según Olivares, consistía en la fundación de unas academias militares, parecidas a las que ya existían en Francia e Italia, donde se enseñaría el arte militar y también, según las recomendaciones de la junta de educación, «otros ejercicios intelectuales que son necesarios para los dichos





fines militares y políticos; es a saber el estudio de las matemáticas, especialmente la arte militar, geografía, hidrografía y mecánica, uso y fábrica de instrumentos, como las otras partes que sirven a la milicia, y a las políticas y económicas que instruyen el ánimo para el gobierno público y doméstico». En realidad lo que se proponía era formar, con los hijos de la nobleza, una nueva clase dirigente, dedicada al servicio del rey y del reino, tanto en la guerra como en la paz. El planteamiento del Conde Duque, de conseguirse, hubiera podido introducir un cambio bastante radical en el desarrollo social de Castilla, creando una élite con un alto sentido de la responsabilidad y unos conocimientos técnicos al nivel de los que en aquel entonces empezaban a prevalecer en los países nórdicos. Pero, como solía pasar tantas veces con las grandiosas visiones olivaristas, faltaban los medios humanos económicos para transformar los deseos en realidad.

Privado, por la resistencia de las viejas instituciones, como la burocracia y las universidades, de la posibilidad de introducir esos cambios fundamentales que —según sus creencias— representaban la única salvación posible para Castilla, el Conde Duque

Francisco de Melo, Marqués de Torrelaguna, según grabado de Balliu (arriba, izquierda). *Francisco de Moura, Marqués de Castel Rodrigo, según grabado atribuido a Peter de Iode* (arriba, derecha). *Gaspar de Bracamonte, Conde de Peñaranda, según grabado de Peter de Iode* (abajo)



Artillero español, 1640 (dibujo de T. Jacinto Ruiz)



no tuvo más remedio que operar dentro del sistema vigente, haciendo uso de toda la panoplia que le ofrecía el poder del rey para enfrentarse con los problemas más urgentes. El más perentorio de todos era movilizar los recursos humanos y financieros de la Monarquía para las guerras continuas del reinado, la interminable con las Provincias Unidas, que había empezado de nuevo en 1621, la guerra de Mantua de 1628-31, y el conflicto abierto con Francia, desde 1635 en adelante.

Hasta cierto punto este permanente estado de guerra ayudó a los grandes designios del Conde Duque, puesto que justificaba un fiscalismo draconiano que podía utilizarse, también, como instrumento de política social. Siempre preocupado por la desigualdad del sistema tributario, que perjudicaba a los sectores más productivos del país, al mismo tiempo que daba exención a las clases privilegiadas, Olivares veía en las necesidades de la guerra una oportunidad para empezar a rectificar la balanza. Si fracasaron sus intentos de reformación radical, con la sus-

Sargento de infantería de los tercios, 1618 (dibujo de T. Jacinto Ruiz)



titución de la multiplicidad de tributos por un impuesto único, logró por lo menos erosionar en la práctica, si no en la teoría, la exención fiscal de las clases altas por medio de estratagemas financieras tales como reclamar «donativos» forzosos, o resucitar las viejas obligaciones feudales que pesaban sobre las antiguas casas de Castilla. Gracias a esta política, que forzosamente aumentaba las deudas ya imponentes de la nobleza, el Conde Duque pudo conseguir hasta cierto punto —y al precio de una implacable oposición a su régimen— una reducción del poder económico de los grandes que les dejó sumamente dependientes de la gracia real.

Pero el fiscalismo provocado por la guerra, si bien servía como instrumento de política social en manos del valido, también deformaba todo. Es la gran paradoja del gobierno del Conde Duque, que un estadista enfrentado a los grupos de presión que tanto peso tenían en la sociedad castellana, terminase reforzándolos por la necesidad de acudir a los gastos del estado. No había ya casi otro modo de subvencionar las guerras de los años 1620 y 1630 que la de vender los cargos, los señoríos y otras regalías varias, lo que venía a significar la disminución de ese mismo poder real a cuyo aumento había dedicado Olivares su carrera política. Si el Conde Duque se quejaba una y otra vez de los «poderosos» de las villas, estos mismos poderosos habían acaparado más poder gracias a sus compras de señoríos y jurisdicciones, ofrecidas en subasta pública para dar algún alivio de urgencia a la hacienda real. Si se quejaba de la multitud de cobradores de impuestos, que perpetraban un «latrocinio público, continuado y asentado en daño de la hacienda real... y en daño de los miserables vasallos de Castilla, en cuyo daño resulta todo», hay que considerar en gran parte a su política fiscal responsable directa de este mismo daño por cuyo remedio clamaba.

Sería un grave error considerar a la época del Conde Duque como tiempos de estancamiento e inmovilidad social. En realidad, si la guerra y el fiscalismo provocaron el em-

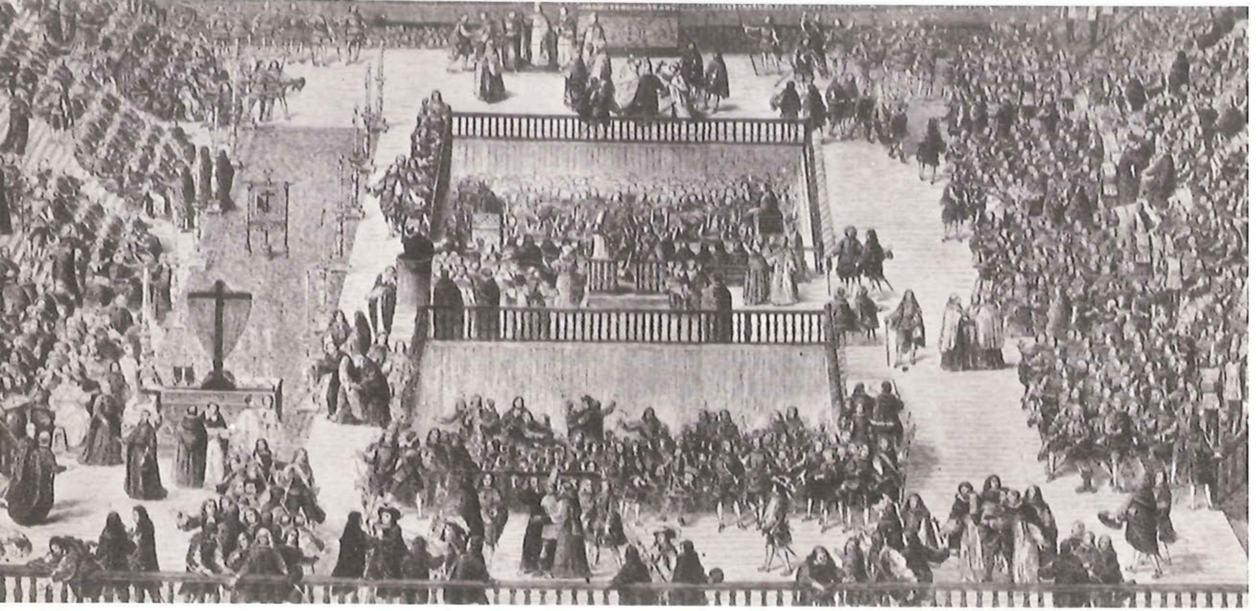
pobrecimiento de importantes sectores de la población, desde nobles de vieja estirpe hasta esos miserables villanos cuya suerte parece haber preocupado tanto a Olivares, también dio importantes oportunidades a otros para acumular riquezas y consolidar o mejorar su posición social. Entre estos últimos hay que incluir a los empresarios de la guerra, los asentistas y banqueros, incluso los de ascendencia judía, recaudadores de impuestos, secretarios y otros ministros reales, amén de esos grupos dentro del patriciado urbano que supieron aprovechar las dificultades financieras del gobierno para reforzar su poder local. Se ve así formarse una nueva oligarquía, cuyas relaciones con la vieja nobleza se caracterizan inicialmente por una cierta ambigüedad. Por un lado, existía la la tensión de siempre entre la nueva riqueza y la antigua sangre, mientras que, por otro, cada una tenía necesidad de la otra. Si los auténticos grandes lograron, gracias a sus vastas extensiones de tierras, mantenerse en su glorioso aislamiento, no resultó lo mismo para la nobleza media, y sería de gran interés averiguar el grado de compenetración a fines del siglo entre esta clase noble y los nuevos grupos formados por miembros de las oligarquías urbanas y de las grandes dinastías de funcionarios reales.

Ambigüedades

Pero si todavía nos faltan conocimientos exactos sobre los beneficiarios de ese proceso de consolidación de una oligarquía, proceso que fue cobrando velocidad durante la época de guerra presidida por el Conde Duque, no hay en cambio ninguna duda sobre la identidad de su principal víctima. Esta no fue otra que la autoridad real concebida como una fuerza positiva que permitiera conseguir cambios fundamentales en la vida castellana. Durante unos veinte años el dinamismo en la vida del país provenía del estado mismo, gracias a la hercúlea energía desplegada por el Conde Duque. Bajo su dirección, el gobierno —sirviéndose, claro está, de las ideas reformistas que ya se habían ido generando en ciertos sectores de la sociedad castellana, sobre todo, en las dos primeras décadas del siglo— proponía y disponía, mientras que las altas capas sociales resistían. Las ambigüedades en el seno del programa olivarista mismo, la fuerza de la resistencia en la clase dirigente y en los órganos del gobierno, las nuevas tensiones sociales provocadas por el ascenso de las hechuras y los hombres de confianza del Conde Duque, y —sobre todo— las insaciables exigencias fiscales de la guerra, se unieron para obstaculizar, y al final parar, el movimiento dinámico, pero tremendamente frágil, de la revolución desde arriba.

Con la caída del Conde Duque en 1643 España se vio abocada a dos generaciones de estancamiento político. El rotundo fracaso del privado caído llegó a desacreditar el concepto mismo del estado como fuerza innovadora: estaban demasiado frescos los recuerdos del gobierno arbitrario y dictatorial del Conde Duque. Con la administración real reducida a la pasividad en todo, excepción hecha del fiscalismo indispensable para sostener el esfuerzo bélico, las fuerzas sociales contra cuyo poder había luchado Olivares tuvieron camino libre. Ya a los pocos meses de la caída del Conde Duque se nota una reversión hacia la situación existente bajo Felipe III, si hemos de creer el siguiente comentario del embajador de Módena: «A mí me parece más bien una aristocracia que una monarquía.» Pero esta vez, por una despiadada ironía, la regían no los Sandovales, sino Haro, Monterrey y Castillo, todos parientes del privado caído. Se ve que lo que solía llamar el Conde Duque «la fuerza de la costumbre» tenía más vigor que el concepto de ese regalismo reformista que se había esforzado por imponer.

Los veintidós años del gobierno de Olivares representan, pues, menos un viraje radical en el desarrollo político y social de la Castilla del siglo XVII, que una breve interrupción que no consiguió frenar el movimiento hacia dominio de las formas oligárquicas, tanto en los órganos centrales como en los provinciales, que se había puesto en marcha antes de su llegada al poder. En el conflicto perenne entre el estado, concebido como un organismo autónomo que tiene sus propias aspiraciones, que no se identifican por completo con las de ninguna clase social, y la sociedad, en el sentido de las clases privilegiadas opuestas a cualquier reducción de sus privilegios, había triunfado por ahora esta última. Quedaba el pueblo, del cual había escrito el Conde Duque en su Gran Memorial: «El pueblo, señor, tiene el lugar tercero y inferior por serlo los particulares en calidad, si bien se puede y debe considerar por el mayor poder.» Pero este «mayor poder» quedaba en gran parte reducido a la impotencia, un testigo no siempre silencioso, pero al menos callado, del juego político que se desarrollaba en Madrid. Las causas de esta pasividad relativa, pero real, del pueblo castellano en este siglo europeo de revoluciones está todavía por aclarar. Pero lo que sí queda fuera de duda es que, sin la participación del pueblo, faltaba un elemento clave en esa lucha eterna entre el reformismo y la inercia, entre el gobierno autocrático y el oligarquismo egoísta, que caracterizó durante tantas generaciones la historia de la España moderna.



Auto de fe celebrado en la Plaza Mayor de Madrid en el año 1680, por Ricci

Organización social

Por Antonio Domínguez Ortiz
De la Real Academia de la Historia

QUIEN estudie la sociedad española del siglo XVII sólo en los textos legales, e incluso en los textos literarios, encontrará muy pocas novedades respecto al siglo anterior; una simplificación de las pruebas de nobleza y limpieza dictada en 1623 para que no se tuvieran que repetir continuamente las mismas probanzas; una ley sobre compatibilidad de la hidalguía con la posesión de manufacturas textiles promulgada a solicitud de las cortes de Aragón y algunas otras modificaciones de detalle es todo lo que podría hallarse en la legislación.

En teoría, todo seguía igual; en apariencia, nada cambiaba, lo que era lógico, ya que predominaba la idea de que todo cambio era para peor, y las *novedades,* lo mismo en el terreno de las ideas que de la vida corriente, tenían muy mala fama.

Sin embargo, bajo esta apariencia de inmovilismo absoluto, en aquel siglo, como en todos los siglos, se producían cambios. Esta es una verdad admitida; en lo que no hay coincidencia es en cuanto al sentido de los cambios.

En el siglo XVI, sobre todo en la dinámica Castilla, la movilidad social fue intensa; los hombres no sólo se desplazaban físicamente, recorriendo los caminos de España, de Europa y del océano; también se movían dentro de unos marcos sociales en teoría muy rígidos impulsados por dos móviles: el honor y el dinero. La meta final era avanzar puestos en la escala social; los plebeyos querían convertirse en hidalgos, los hidalgos en caballeros, los caballeros en títulos. El dinero servía de mucho para conseguir estas aspiraciones.

La cuestión estriba en saber si en el siglo XVII siguieron actuando estas mismas tendencias o se verificó una involución, un retroceso hacia la rigidez y el inmovilismo. No hay que perder de vista un hecho fundamental: aunque en el siglo XVI hubo movilidad y cambio, las metas seguían siendo las tradicionales: consecución de altos puestos en la administración y en la Iglesia, honores, prerrogativas, una ejecutoria de hidalguía, un hábito de las Ordenes Militares o, si no se podía otra cosa, un puesto de *familiar* de la Inquisición, ayudante secular de aquel tribunal temible; quien lo ostentaba podía alardear, si no de nobleza, por lo menos de limpieza de sangre, y además tenía derecho a ciertas ventajas y exenciones.

En cambio, la categoría de burgués acaudalado no seducía; el burgués no tenía la conciencia y el orgullo de su propio valer. Incluso en Cataluña, Aragón y Valencia, más progresivas en este punto que Castilla, el

ciudadano honrado, que procedía del gran comercio y dominaba los grandes municipios, tendía al abandono de los negocios por la posesión de la tierra y aspiraba a convertirse en *caballero.*

Teniendo esto presente, el cambio experimentado en el siglo XVII no resulta tan grande, y hasta puede dudarse de que existiera algún cambio fundamental en cuanto a los fines; más bien cambiaron los medios, los métodos, los impulsos. Decayeron la industria, la banca, los negocios, acaparados por los extranjeros, pero seguían formándose capitales por variados medios, como los arriendos de rentas, los altos cargos burocráticos y eclesiásticos, las especulaciones sobre granos.

Ante la inseguridad del mundo empresarial y las pérdidas experimentadas por los poseedores de juros, los antiguos y los nuevos ricos buscaron nuevas inversiones y valores refugio; ante todo, la tierra, que, aunque rentara poco, era un valor permanente (y además, prestigioso). Aumentó la tesaurización; toda familia medianamente acomodada poseía cuadros, tapices y plata labrada y, además, desde que el gobierno comenzó a manipular la moneda de vellón, las monedas de oro y plata quedaron en poder de particulares y sólo se las utilizaba en pagos importantes.

Hubo en la época del Conde Duque de Olivares ventas de puestos de *familiares* e incluso de hábitos de caballeros. Bajo Carlos II disminuyeron esta prácticas sin desaparecer nunca del todo; precisamente en aquel reinado se vendieron muchos títulos de marqueses y condes en cantidades en torno a los treinta mil pesos. Otra repercusión muy notable de la fiscalidad se dio con las ventas a tierras baldías o realengas, que a veces crearon nuevos propietarios, pero, con más frecuencia, se limitaron a sancionar las usurpaciones realizadas por los *poderosos.*

No fue aquel, por tanto, un siglo de atonía o estancamiento, sino de febril actividad; el motor seguía siendo el dinero; el dinero propio y la necesidad de dinero del Estado. Pero ya no se buscaba en las guerras y los descubrimientos, sino en el favoritismo regio, el dominio de los ayuntamientos, los casamientos ventajosos con sus enormes dotes, el dominio de la tierra y la especulación sobre los productos de la misma. En aquella época cuyos ideales se basaban en el honor, la sangre pura y la actividad desinteresada había una gran apetencia de dinero.

El contraste entre la teoría y la realidad se daba aquí con gran fuerza. Quien reunía dinero se apresuraba a inmovilizarlo, creando un mayorazgo, de cuyas rentas disfrutaría el primogénito sin derecho a enajenar el capital; esta institución del mayorazgo era fruto del hondo sentido familiar, que subordinaba el interés del individuo a la continuidad del linaje, y a la vez era una precaución contra el derroche y la dilapidación, porque aquellos hombres no amaban el dinero sino como medio de ostentación.

Grandes y títulos

Gracias a las rentas, el mayorazgo podía vivir en la sociedad; los más activos, sin embargo, procuraban acumular *bienes libres,* bienes de los que podía disponer a su antojo, y podían lograrlo de varias maneras: con el ejercicio de un cargo o una profesión, practicando el ahorro, contrayendo un matrimonio ventajoso, aunque la mujer tenía en las leyes garantías muy serias para salvaguardar su dote.

Como resultado de esta evolución, la nómina de familias ricas e ilustres era en 1700 bastante distinta de la que podía formarse un siglo antes; la práctica de los matrimonios consanguíneos había hecho desaparecer muchos apellidos, había concentrado varios títulos en un solo linaje y, simultáneamente, se habían creado muchos nuevos títulos; pocos por méritos militares, bastantes por servicios burocráticos y financieros a la corona (marquesado de Villariezo a don Diego de Riaño y Gamboa, presidente del consejo de Castilla, condado de Villaleal a los Piquinotti, banqueros italianos, etcétera) y un número indeterminado, pero muy crecido, por compra.

Estas compras de títulos, esporádicas en el reinado de Felipe IV, se sistematizaron en el de Carlos II hasta llegar a constituir un recurso de consideración para una Hacienda Pública reducida a la última extremidad. Se pedían 30.000 ducados por un condado o marquesado, pero muchos se vendieron en cantidades mucho más reducidas. En total, el centenar de títulos existentes en 1600 se habían convertido en más de trescientos un siglo más tarde, con rentas que oscilaban entre los 200.000 ducados anuales que se atribuían a los duques de Medinasidonia y

Figuras de campesinas, según mosaico catalán del siglo XVII (arriba). *Zaragoza en el siglo XVII (detalle de una pintura de Velázquez y M. del Mazo)* (abajo)

Medinaceli y los cinco o seis mil que tenían los de menos fortuna.

En total puede que acumularan los siete millones anuales de renta que les atribuía Méndez Silva, aunque hay que tener en cuenta los censos y cargas diversas que reducían mucho la renta líquida. Para calcular la proporción de renta nobiliaria en una España cuyo producto interior bruto podía evaluarse en 150-200 millones, habría que conocer las rentas de los caballeros y de los simples hidalgos, y eso, en el estado actual de la investigación, no es posible.

La mayoría de los simples hidalgos formaban parte de la población rural; los caballeros y títulos, de la urbana. Madrid atrajo un número creciente desde que en 1606 se consolidó su posición como capital; la aristocracia palatina empezó a labrar palacios, aunque este proceso fue muy lento, pues la mayoría de esos palacios (hoy casi todos desaparecidos) se edificaron en el siglo XVIII. En general, la nobleza provincial siguió fiel a las ciudades, grandes o pequeñas, en las que tenían influencia y clientela, y desde las que podía vigilar sus posesiones; el caso era especialmente llamativo en el sur; si Toledo había sido abandonado por muchos de sus antiguos linajes, Cáceres, Lorca, Ecija, Baeza y otras muchas ciudades seguían conservando vitalidad gracias a los títulos, caballeros y mayorazgos que en ellas residían y gastaban sus rentas.

El incremento del número de grandes y títulos fue un fenómeno interior a la clase nobiliaria, donde el papel del hidalgo resultaba cada vez más desdibujado; conseguir un título era un motivo de vanidad, de prestigio, no un aumento de poder, sino una posibilidad de acercamiento a la verdadera fuente de poder, que era la realeza. No importaba si, como ocurrió con el último de los Austrias, el representante de ese poder real era un monarca débil, incapaz; el personalismo medieval, con reminiscencias feudales, quedaba muy atrás; el prestigio de la monarquía, o sea, del Estado, era independiente de las cualidades personales de sus representantes.

La aristocracia sólo podía participar de su poder a título delegado, frecuentando la Corte, donde tenía a gran honor desempeñar cerca del rey los más humildes servicios. Los conatos de rebeldía que aun en el XVI se dieron entre algunos grandes señores en el XVII eran ya impensables. La aristocracia no pensaba en derribar el árbol de la monarquía, sino en agarrarse a él como la yedra y chupar lo que pudiera de su savia: cargos, mercedes, dotes para sus hijas...

Eclesiásticos

El estamento eclesiástico aumentó en cifras imposibles de concretar por falta de información estadística; todo lo que podemos decir es que al finalizar el siglo XVI había en España poco más de 90.000 sacerdotes, frailes y monjas. Siglo y medio más tarde, a mediados del XVIII, dicho número había subido a 150.000; aumento del 65 por 100, cuando la población total sólo se había incrementado en un 20 a 25 por 100.

Dicho aumento parece que debe imputarse, sobre todo, a los peores años del siglo XVII, cuando la presión fiscal, la requisa de soldados y otras manifestaciones de la crisis general impulsaron hacia la Iglesia, como refugio, a más de los contingentes habituales, ya de por sí muy elevados, otros extraordinarios, de mala calidad, que contribuyeron no sólo a abultar el número de eclesiásticos, sino a rebajar su nivel.

Desde 1640 hay un descenso brusco en la fundación de conventos, pero, aunque a un ritmo menor, siguen aumentando, y las filas del clero secular se incrementan con los que reciben tonsura o primeras órdenes para ponerse, ellos y sus bienes, al abrigo de las requisas del Gobierno.

Nada se hizo por atenuar los enormes contrastes de pobreza y riqueza que existían dentro de la Iglesia española; el arzobispo de Toledo disponía de unas rentas enormes, lo que explica que sus titulares se escogieran entre los que tenían más favor en la corte; el duque de Lerma colocó en aquel puesto a su tío, don Bernardo de Rojas y Sandoval; después pensó serlo él mismo, pero el padre Aliaga, confesor real, desbarató su proyecto aconsejando a Felipe III que presentara la candidatura de su hijo don Fernando, el *cardenal infante.*

Las mitras de Sevilla, Valencia, Granada, Zaragoza y Santiago eran muy codiciadas, asimismo, por sus cuantiosos diezmos, de los que también participaban sus canónigos. En cambio, había catedrales muy pobres, como las de Mondoñedo, Ceuta o Guadix. Esta última, como todo el reino de Granada, sufrió mucho con la expulsión de los moriscos. Iguales contrastes había entre los párrocos, y mientras unos vivían pobremente, atenidos a las ofrendas de los fieles, otras parroquias urbanas producían altos rendimientos.

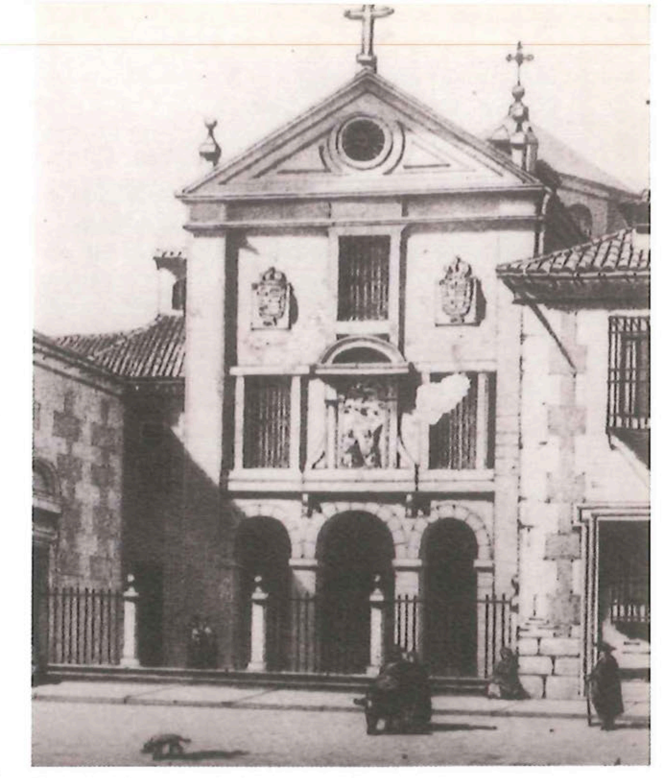
El Gobierno tendió a apropiarse cantidades cada vez mayores de las rentas eclesiásticas.

Ya Felipe II obtuvo de los papas concesiones para hacer contribuir al clero y Felipe IV acentuó esta política, por lo que se produjeron frecuentes tensiones. La Iglesia defendía no sólo su inmunidad tributaria, sino también su fuero judicial y la inmunidad local, o sea, el derecho de asilo, en virtud del cual los delincuentes que se refugiaban en los templos no podían ser extraídos de ellos por las autoridades civiles.

El rey actuaba en estos conflictos como árbitro, pues no tenía sólo una potestad política, sino que se le reconocía un derecho de vigilancia y tutela sobre la Iglesia en materias no dogmáticas, en materias de Gobierno y costumbres. La expresión más clara de esta autoridad real era el *patronato regio,* o sea, el derecho de presentar al papa los candidatos para todos los obispados y para otros muchos cargos.

La autoridad del rey sobre la Iglesia encontraba su más alta expresión en sus relaciones con la Inquisición, tribunal muy centralizado, al que el rey controlaba estrechamente por medio del nombramiento del inquisidor general, de quien dependían todos los demás. No puede extrañar que los reyes cedieran a veces a la tentación de servirse de la Inquisición como arma política; lo hizo Felipe II en el asunto de Antonio Pérez, después de él, Felipe IV cuando se trató de inutilizar al protonotario Villanueva, tras la caída del Conde Duque, de quien había sido instrumento, y en las intrigas que rodearon los años finales de Carlos II y el turbio asunto de los hechizos del rey también estuvieron mezclados los inquisidores generales. Algunos fueron a la vez confesores del rey, lo que les confería un poder extraordinario.

Hasta la llegada de los Borbones, los confesores reales se reclutaron en la Orden de Predicadores (dominicos). Tenían fama de ser los más versados en teología, en la cual seguían con fidelidad las doctrinas de Santo Tomás. Algo descendió su influencia y su popularidad en el siglo XVII con las polémicas que sostuvieron con otras órdenes, y por la resistencia que opusieron a la *opinión piadosa* (no llegó a ser dogma hasta el siglo XIX) de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, que despertó en todo el pueblo cristiano un entusiasmo extraordinario, convirtiéndose en fuente de inspiración para artistas y poetas. Entonces se generalizó la costumbre de comenzar los sermones con el rezo del Avemaría, y casi todas las corporaciones, incluyendo las universidades, hicieron voto de defender dicha creencia.



Fachada del convento de la Encarnación, en Madrid

Mientras declinaba el prestigio de los dominicos se mantenía la popularidad de los franciscanos, en sus diversas ramas. Fueron los que mejor guardaron la pobreza primitiva, que las demás órdenes, con variados pretextos, habían ido olvidando. En este vicio cayó también la Compañía de Jesús; no sólo reunió una cantidad inmensa de legados y donaciones, sino que supo administrar sus riquezas, invirtiendo en fincas agrícolas de alto rendimiento. De aquel siglo datan algunas de sus creaciones más grandiosas, como la Clerecía de Salamanca y el Colegio Imperial de Madrid.

Aunque la Compañía ejerció su actividad en los más variados campos, se orientó preferentemente a la educación de la juventud de las clases altas y medias. Este fue uno de los instrumentos de su poderosa influencia; otro, la dirección espiritual por medio de los ejercicios y del sacramento de la Penintencia; la reina Margarita de Austria, el Conde Duque de Olivares y otros muchos personajes tuvieron confesores jesuitas.

Jesuitas y franciscanos suministraron los más populares misioneros, aunque también los hubo de otras órdenes. La práctica de las misiones remontaba a la época renacentista, pero fue en la barroca cuando desplegó todos sus recursos, toda su aparatosa teatralidad. Los misioneros convocaban al pueblo y lo conmovían con un conocimiento empírico,

pero muy eficaz, de la psicología de las masas; procesiones y otros actos colectivos, sermones en los que se pintaban con los más vivos colores los males del pecado y el rigor de los tormentos eternos, actos públicos de contrición en los que se reconciliaban familias separadas por odios mortales; en suma, un tipo de religiosidad más emocional que profunda y que marcó con honda huella la sociedad hispana.

Las clases urbanas

Toda ciudad ejerce múltiples funciones, aunque haya una predominante. A esta disparidad de funciones corresponde una variedad de grupos sociales. La función de mando estaba representada por miembros de las clases dirigentes: el ayuntamiento, el obispo, el gobernador militar, etcétera. La función comercial, que nunca faltaba, daba lugar a grupos heterogéneos; los grandes mercaderes poseían desde antiguo un puesto preeminente en las ciudades catalanas y valencianas (los *ciudadanos honrados*). En Castilla tuvieron que luchar más para que se reconociera su *status* social, y a pesar de la importancia que adquirieron en ciudades como Cádiz, Málaga, Madrid, donde los cinco gremios mayores acumularon riquezas y prestigio, en gran parte acabaron fagocitados por una sociedad muy apegada a ciertos valores tradicionales.

La mayoría de esas familias, incluso las de procedencia extranjera, a la segunda o tercera generación dejaban los negocios, compraban tierras y, a ser posible, un título de Castilla. Si no tenían recursos para tanto trataban de lograr un hábito de las Ordenes Militares, y si no podían superar las pruebas solicitaban un puesto de *familiar* de la Inquisición, que también confería prestigio, aunque en grado mucho más modesto.

Los grandes mercaderes entraron muchas veces también en negocios con la Real Hacienda. El casi monopolio de las grandes firmas genovesas (Doria, Espínola, Imbrea, Centurión...) fue desapareciendo conforme las repetidas quiebras de los reyes austríacos ponían fuera de combate a sus banqueros y *asentistas*. Lo mismo sucedió a los *hombres de negocios* portugueses, continuamente temerosos de la Inquisición por sus antecedentes judíos.

En los últimos decenios del XVII aparecen firmas españolas, no tan potentes como las anteriores, pero algunas de cierta celebridad, como Goyeneche, creador de Nuevo Baztán, un intento de crear un polo industrial cerca de Madrid. Varios de estos mercaderes y financieros procedían de las tierras vasconavarras y cantábricas, que, junto con las catalanas, ya mostraban hacia 1700 un gran dinamismo, con proyección hacia América a pesar del monopolio sevillano-gaditano. La burguesía bilbaína, en eterno conflicto con las *anteiglesias*, con el país rural, iniciaba un despegue que había de tardar aún en tomar consistencia.

A estos grandes mercaderes, que formaban pequeños islotes, hay que añadir los comerciantes de tienda y, por último, los *regatones*, que eran mercaderes al por menor y revendedores; situados muy bajo en la escala social, caían bajo el mismo anatema que los que profesaban oficios *viles y mecánicos*, que eran todos los que necesitaban un esfuerzo manual. Los gremios fueron, en buena parte, una tentativa de prestigiar ciertas actividades que, dentro de la sociedad jerárquica, gozaban de escaso aprecio, recurriendo para ello, en ciertos casos, incluso a la exigencia de pruebas de limpieza de sangre para los aspirantes a la maestría.

Sin embargo, la función principal del gremio era económica: evitar la competencia y el intrusismo, asegurar a cada agremiado un nivel, casi siempre muy modesto, de subsistencia y unos servicios análogos a los que hoy dispensa el Estado por medio de la Seguridad Social a los ancianos, impedidos, viudas y huérfanos. Las contrapartidas de estas ventajas eran el favoritismo en el acceso a la maestría, la falta de iniciativa, la rutina y, a la larga, la imposibilidad de competir con los productos extranjeros y crear una verdadera industria.

Por eso, aunque el número de gremios no cesó de crecer durante el siglo XVII, al terminar dicha centuria los signos de decadencia eran ya evidentes; en las ciudades castellanas la dependencia de los gremios respecto al ayuntamiento fue absoluta; la crisis produjo la proletarización de muchos maestros, y otros cayeron bajo el dominio de los *mercaderes fabricantes*, que proporcionaban a los maestros la materia prima y les compraban el producto fabricado a precios muy bajos. Esta era la situación general en los gremios sederos de Toledo, Sevilla, Granada y Valencia.

Los límites de la organización gremial resultaban confusos, de un lado, por la existencia de gremios de mercaderes con intereses contrapuestos a los de artesanos; de otro, porque la frontera entre artesanos y artistas



Imagen de Jerez de la Frontera, según grabado del Civitates orbis terrarum

era imprecisa. Los pintores sostuvieron varios pleitos para que no se les incluyera en el cobro de alcabalas con los artesanos, o para que no se les prohibiera llevar vestidos de seda. Un gran escultor como Martínez Montañés tenía que dirigir su taller con arreglo a las normas de la organización gremial. El mismo Velázquez tuvo dificultades para vestir el hábito de caballero de Santiago que le concedió Felipe IV. Estaban, en cambio, libres de tales trabas los médicos, abogados y otros profesionales.

Las riquezas acumuladas en las ciudades atraían a gran número de mendigos, vagabundos, minusválidos y asociales. Estas masas suscitaban a la vez la caridad y los recelos de los ciudadanos; abundaban las limosnas, los hospicios y hospitales, y también las cárceles y los medios de represión.

Un sector amplio, mal definido, de estos bajos fondos inspiró a los autores de las novelas picarescas, cuyo apogeo se sitúa entre mediados del XVI y mediados del XVII. Después el género decae, tal vez por razones de tipo literario, pero probablemente también porque la decadencia de las ciudades arrastró la disminución de la grey picaresca.

La disminución se produjo también en el sector esclavista, sobre todo desde la separación de Portugal, en 1640, puesto que los portugueses eran los proveedores de esclavos negros. Siguió habiéndolos, y también turcos y berberiscos, pero en número cada vez menor. Después de 1700 apenas se encontraban ya esclavos, excepto en algunas casas nobles y ricas. Como fuerza productiva, nunca tuvo en España mucha significación la esclavitud.

El campesinado

Bajo los últimos Austrias se conservaron las líneas maestras de la sociedad rural, aunque no sin cambios significativos. La paulatina concentración de la propiedad trajo como consecuencia una disminución del número de propietarios y un correlativo aumento de los arrendatarios y jornaleros, pero dentro de este marco general las diferencias fueron grandes y cada región tuvo sus propias pautas evolutivas. Por ejemplo, en Galicia empezó a tomar gravedad creciente el problema de los *foros,* arriendos a muy largo plazo que, en la práctica sólo dejaban al propietario el dominio eminente, reducido a la facultad de cobrar unas prestaciones, una renta congelada y por lo mismo cada vez más desvalorizada. El dominio útil era del

arrendatario, del *forista.* Contra esta situación reaccionaron los propietarios convirtiendo los foros prácticamente perpetuos en temporales, aunque con plazos de caducidad larguísimos; tres vidas, de ordinario; pero cuando quisieron renovarlos en condiciones más favorables tropezaron con la resistencia de los foristas intermedios, o sea, de los arrendadores primitivos, que a su vez habían subarrendado la mayor parte de las tierras.

Los grandes propietarios eran, generalmente, abadías, cabildos y algunas grandes casas nobles; los arrendadores inmediatos o intermedios, casi todos hidalgos y caballeros; su táctica consistía en rechazar toda tentativa de hacerles pagar más por las tierras que tenían aforadas y, a su vez, conseguir libertad de contratación para los subarriendos que efectuaban.

Apoyados por la Audiencia de Galicia triunfaron en sus pretensiones, a costa de los dueños directos, que vieron congeladas sus rentas, y de los labriegos, víctimas de la elevación de rentas y de la división creciente de las parcelas que transmitían a sus hijos, porque aquel fue un siglo de intenso crecimiento demográfico en Galicia. A pesar de la *revolución del maíz,* que entonces se inició, a pesar de la emigración, la condición del campesino gallego se deterioró cada vez más. Muchos buscaban un complemento a sus escasos ingresos marchando a Castilla en la época de la siega a ganar unos ducados a costa de un trabajo agotador.

En contraste con esta situación, la zona cantábrica, incluido el País Vasco, tuvo bastante estabilidad. También en ella la emigración jugaba como válvula de seguridad contra la superpoblación. Era tradicional que el lote de tierra que formaba el caserío vasco se mantuviera íntegro e indiviso. Aunque parezca paradójico, cuanto más fuertes eran las huellas feudales más tolerable era la suerte del campesino.

En Cataluña, la sentencia de Guadalupe había eliminado ciertas servidumbres personales, manteniendo una renta señorial que en la práctica suponía una carga sobre la propiedad, pues al ser los arriendos perpetuos, el arrendatario era un verdadero propietario, que, seguro de su disfrute indefinido, invertía en mejorar su tierra y dotaba a la *masía* de comodidades que rara vez se encontraban en viviendas rurales. A pesar de las destrucciones de las prolongadas guerras, aquel sólido campesinado catalán fue la base de la futura prosperidad del Principado.

En la meseta las condiciones de vida de la población rural eran tan diversas que toda generalización es imposible. García Sanz en tierras segovianas y Brumont en la Rioja han revelado diferencias considerables en pueblos separados por pocos kilómetros de distancia. Puede apreciarse, no obstante, un progresivo acaparamiento de la propiedad por parte de instituciones religiosas, de oligarquías urbanas y de señores que compraron la mera jurisdicción de algunos pueblos y poco a poco se convirtieron también en propietarios por medios más o menos ortodoxos.

Es indudable que el número de medianos y pequeños propietarios disminuyó, pero no hay que apresurarse a extraer consecuencias desmesuradas de este hecho; muchos arrendatarios vivían mejor que muchos pequeños propietarios. Lo que interesa es saber cómo evolucionaron los contratos de arrendamiento, y en este aspecto parece que el movimiento iniciado en el siglo XVI hacia un acortamiento de los plazos quedó congelado en el siglo XVII, precisamente porque fue un siglo malo, un siglo que en el ámbito centro-sur vio un descenso importante de la población activa, hasta el punto de que los propietarios tivieron con frecuencia dificultades para hallar arrendatarios.

La tendencia al arriendo corto quedó frenada; predominó el arriendo medio (seis a nueve años). A veces tuvieron que rebajar las rentas, otras veces los propietarios ensayaron el cultivo directo; en ciertas órdenes religiosas nace o se robustece la figura del *monje granjero,* un lego que dirigía la explotación. Pero los propietarios seculares de dominios extensos preferían el arriendo. No olvidemos que en su mayoría eran nobles, burócratas, profesionales, gentes sin experiencia ni conocimiento directo de los métodos de explotación.

La situación en el agro andaluz tenía semejanzas con la del centro, si bien con importantes diferencias y peculiares modalidades. Existía bastante división de la propiedad, sobre todo en las zonas montañosas. Había, incluso, una masa de colonos enfiteutas sobre tierras sujetas al dominio eminente del Estado en las comarcas repobladas tras la expulsión de los moriscos granadinos. Pero el modo de explotación dominante eran el cortijo cerealista, la hacienda olivarera y el latifundio silvopastoril.

Aunque los grandes propietarios se reservaran una zona de explotación directa, la mayoría de las tierras eran arrendadas por grandes lotes. Los grandes arrendadores

subarrendaban o explotaban por medio de mano de obra o jornal. Es una cuestión todavía no resuelta si las mayores ganancias iban a los propietarios o a los grandes arrendatarios. Parece evidente que (lo mismo que en Castilla la Nueva) entre estos arrendatarios y entre los pequeños y medianos propietarios que prosperaron por la suerte o el trabajo, surgió el tipo del *labrador rico* pintado por las fuentes literarias con unos tintes idealizados que no corresponden a la realidad.

Hidalgos y labradores enriquecidos formaron, por encima de diferencias estamentales, una burguesía rural que se aprovechó de las ventas de baldíos, de las ventas de oficios municipales, de la política real de favorecer (por dinero) las exenciones de aldeas y constituyó el núcleo del futuro caciquismo rural.

Entretanto, la situación de los jornaleros era lamentable; en las épocas de paro, en los años calamitosos sólo les quedaba el recurso a la beneficencia pública y privada; cuando predominaba la demanda de trabajo, las tasas de jornales dictadas por los ayuntamientos limitaban al mínimo sus pobres ganancias.

El intervencionismo económico, muy fuerte en el Antiguo Régimen, provenía tanto o más de los municipios que del poder central. Las tasas de cereales las dictaba el Gobierno y eran muy mal observadas. Las tasas de jornales las ordenaban los ayuntamientos, y es probable que se cumplieran mejor por la inmediatez y por el interés directo de los encargados de aplicarlas. Pero las quejas de las cortes sobre la escasez de operarios agrícolas, sus instancias para que los moriscos se aplicaran a estas labores no tienen más explicación que la escasez, al menos estacional, de mano de obra.

Jornales corrientes eran los de un real o dos más la comida, o tres y cuatro reales *a seco*. Pero las variaciones regionales y estacionales eran muy grandes; mientras en Galicia se encontraban peones por medio real, en la comarca gaditana se pagaban ocho a diez reales en la temporada de la vendimia.

El descontento de gran parte de los campesinos del País Valenciano surgía de las onerosas condiciones en que se había estipulado la implantación de los colonos que reemplazaron a los moriscos desterrados en los dominios señoriales. No se les planteaba el problema de la renovación de los arriendos; disfrutaban de la tierra a perpetuidad, pero la participación de los señores en la cosecha de frutos era tan alta que los campesinos tenían la sensación de ser expoliados. Esta fue la razón principal de los disturbios que ocurrieron a fines del siglo XVII.

Como se ve por esta somera síntesis, que no abarca todas las regiones ni todas las situaciones, el mundo rural español presentaba una variedad tal y unos contrastes tan fuertes que todo intento de sacar una conclusión global resulta vano. Lo único que puede decirse es que, en aquella centuria que presenció tantas tragedias, no todo fue negativo, ni tampoco se resumen todos los contrastes en la oposición entre señores y vasallos, grandes propietarios y jornaleros. En una situación muy fluida y cambiante, en la que los rasgos capitalistas superaban claramente a los feudales, dentro de la propia masa campesina se ahondaban diferencias y brotaban nuevos grupos sociales difíciles de encuadrar en una clasificación sistemática.

Bibliografía

Alcalá-Zamora, J., *España, Flandes y el mar del Norte (1618-1639),* Barcelona, Planeta, 1975, Bennassar, B., *Los españoles,* Barcelona, Argos Vergara, 1976. Id., *La España del Siglo de Oro,* Barcelona, Crítica, 1983. Caro Baroja, J., *Las formas complejas de la vida religiosa, siglos XVI-XVII,* Madrid, Sarpe, 1985. Domínguez Ortiz, A., *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias,* Madrid, Alianza, 1975. Id., *La sociedad española del siglo XVII* (2 vols.), Madrid, C.S.I.C., 1963-70. Id., *Crisis y decadencia en la España de los Austrias,* Barcelona, Ariel, 1973. Id., *España, desde Carlos V a la Paz de los Pirineos (1517-1660),* Barcelona, Grijalbo, 1974. Id. y Vincent, B., *Historia de los moriscos,* Madrid, Revista de Occidente, 1978. Elliot, J. H., *La España imperial,* Barcelona, Vicens Vives, 1980. Fernádez Alvarez, M., *La sociedad española del Siglo de Oro,* Madrid, Editora Nacional, 1984. Ibarra, E., *España bajo los Austrias,* Barcelona, Labor, 1979. Kamen, H., *El siglo de hierro,* Madrid, Alianza, 1977. Id., *La España de Carlos II,* Barcelona, Crítica, 1981. Le Flem, J. P., y otros, *La frustración de un Imperio,* Barcelona, Labor, 1984. Lynch, J., *España bajo los Austrias* (2 vols.), Barcelona, Península, 1972. Marañón, G., *El conde duque de Olivares,* Madrid, Espasa Calpe, 1965. Maravall, J. A., *Estado Moderno y Mentalidad Social* (2 vols.), Madrid, Revista de Occidente, 1972. Id., *La cultura del Barroco,* Barcelona, Ariel, 1975. Id., *La oposición política bajo los Austrias,* Barcelona, Ariel, 1972. Márquez, A., *Los alumbrados,* Madrid, Taurus, 1972. Reglá, J., *Los Austrias,* en Vol. III de *Historia de España y América social y económica,* Barcelona, Vicens Vives, 1974. Tomás y Valiente, F., *Los validos en la Monarquía española del siglo XVII,* Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1963. Trevor Davis, R., *El gran siglo de España (1501-1621),* Madrid, Akal, 1973. Id., *La decadencia española (1621-1700),* Barcelona, Labor, 1972.